



**OBSERVATORIO DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

Análisis Legislativo ficha No.26

Tema: “Por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo”.

NORMA	Proyecto de ley 113/2022
TEMA	Por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo.
RESUMEN	Tiene por objeto restablecer el trabajo diurno y nocturno que fue modificado por el artículo 25 de la Ley 789 de 2000 y el artículo 1 de la Ley 1846 de 2017.
PUNTOS CLAVE	Código sustantivo del trabajo; Artículos 160, 161, 179; Ley 1846 de 2017;
ACTUALIZACIÓN CON TEMAS	Se presentó concepto por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT